ACTA DE INICIO

En Risaralda Caldas, el día jueves once (11) de septiembre de 2025, se hicieron presentes en las instalaciones de la Alcaldía Municipal **KAREN SANCHEZ CORTES** identificado con C.C. Nro.1.094.974.115, en su condición de supervisor del contrato y como Jefe de la Oficina de Planeación y Obras Públicas, y de otra parte **WILSON SEBASTIAN ASCUNTAR IPAZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.087.424.148 expedida en Tuquerres Nariño.

La anterior reunión tuvo como fin dar inicio a las actividades de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales que se describe y se detalla de la siguiente manera:

NUMERO DE CONTRATO	CPSP-070-2025
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS
IDENTIFICACION	Nro. 800.095.461-1
CONTRATISTA	WILSON SEBASTIAN ASCUNTAR IPAZ
IDENTIFICACION	C.C. Nro. 1.087.424.148
OBJETO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROYECTOS DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA EN ETAPA DE FORMULACION Y EJECUCION LIDERADOS EN LA OFICINA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS.
DURACION	DESDE EL ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE 2025 HASTA EL ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE 2025
VALOR	OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8.700.000), IVA INCLUIDO
CDP	885 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
RP	1818 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025
LUGAR DE EJECUCION	RISARALDA CALDAS

Calle 5 N° 2 - 01 Palacio Municipal
Email: secgobierno@risaralda-caldas.gov.co
www.risaralda-caldas.gov.co
NIT. 800095461-1

DOCUMENTOS PREVIOS AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO: Certificados de: Disciplinarios, Fiscales, Penales, medidas correctivas de policía. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía. Registro Único Tributario. Certificado de Afiliación a Salud. Demás documentos requeridos para el inicio de la orden contractual.	**RENDICION DE INFORMES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO:** El contratista deberá rendir informes parciales de ejecución de actividades, y suscribir acta de supervisión en conjunto con el supervisor del convenio previo a la realización de los pagos por parte de la Oficina de Hacienda Municipal.
AUTORIZACION DE PAGOS: El supervisor una vez recibido los informes de ejecución de actividades del convenio y revisadas procederá a suscribir el informe de supervisión y autorización de pagos si el convenido ha dado cumplimiento a lo pactado en el convenio.	**CONSTITUCION DE GARANTIAS:** De acuerdo a lo establecido en los estudios previos y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5., del Decreto 1082 de 2015 en la contratación directa no es obligatoria la constitución de garantías.

Una vez leída y aprobada en todas y cada una de sus partes se firma por quienes en ella intervienen.

KAREN SANCHEZ CORTES
Jefe de la Oficina de Planeación y Obras Publicas
Supervisor

WILSON SEBASTIAN ASCUNTAR IPAZ
Contratista

Calle 5 N° 2 - 01 Palacio Municipal
Email: secgobierno@risaralda-caldas.gov.co
www.risaralda-caldas.gov.co
NIT. 800095461-1